



*Senado de la República Dominicana*  
*Presidencia*

"Año del Desarrollo Agroforestal".

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Su Excelencia  
**LIC. DANILO MEDINA SÁNCHEZ,**  
Presidente Constitucional de la  
República Dominicana.  
Su despacho

Excelentísimo Señor Presidente:

Cortésmente le comunico que el Senado en Sesión de fecha 28 de junio de 2017, aprobó una resolución de la iniciativa de la señora Crístina Altagracia Lizardo Mézquita, Senadora de la República por la provincia Santo Domingo, en la cual el Senado de la República saluda su iniciativa de poner en ejecución el Plan "Dominicana Limpia" a la vez que le expresó el apoyo a tan trascendente iniciativa junto al compromiso colectivo e individual de Senadores y Senadoras de colaborar en la ejecución de los procesos a seguir, hasta lograr que cada una de nuestras comunidades que honorablemente representamos esté tocada por ese importante Plan.

Atentamente,

  
**REINALDO PARED PEREZ,**  
Presidente.

Anexo: La referida resolución.



*Senado de la República Dominicana*  
*Presidencia*

**"Año del Desarrollo Agroforestal".**

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Ingeniero

**Johnny Alfredo Jones Luciano,**  
Secretario General Liga Municipal Dominicana.  
Su despacho

Distinguido Señor:

Pláceme remitirle copia de la Resolución dictada por el Senado, en Sesión de fecha 28 de junio de 2017, que apoya el "Plan Dominicana Limpia".

Le participo que esta Resolución se originó mediante moción presentada en la misma fecha de su aprobación por la señora Cristina Altagracia Lizardo Mézquita, Senadora de la República por la provincia Santo Domingo.

Atentamente,

**REINALDO PARED PÉREZ,**  
Presidente del Senado.

km



*Senado de la República Dominicana*  
*Presidencia*

**"Año del Desarrollo Agroforestal".**

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Arquitecto  
**Andrés Navarro García,**  
Ministro de Educación.  
Su despacho

Distinguido Ministro:

Pláceme remitirle copia de la resolución dictada por el Senado, en Sesión de fecha 28 de junio de 2017, que apoya el Plan "Dominicana Limpia".

Le participo que esta Resolución se originó mediante moción presentada en la misma fecha de su aprobación por la señora Cristina Altagracia Lizardo Mézquita, Senadora de la República por la provincia Santo Domingo.

Atentamente,

**REINALDO PARED PÉREZ,**  
Presidente del Senado.

km



*Senado de la República Dominicana*  
*Presidencia*

**"Año del Desarrollo Agroforestal".**

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Señor

**Rafael Hidalgo Fernández,**  
Presidente Federación Dominicana  
de Municipios, (FEDOMU).  
Su despacho

Distinguido Presidente:

Pláceme remitirle copia de la Resolución dictada por el Senado, en Sesión de fecha 28 de junio de 2017, que apoya el Plan "Dominicana Limpia".

Le participo que esta Resolución se originó mediante moción presentada en la misma fecha de su aprobación por la señora Cristina Altagracia Lizardo Mézquita, Senadora de la República por la provincia Santo Domingo.

Atentamente,

  
**REINALDO PARED PÉREZ,**  
Presidente del Senado.

km



*Senado de la República Dominicana*  
*Presidencia*

**"Año del Desarrollo Agroforestal".**

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Señor  
**JOSÉ RAMÓN PERALTA,**  
Ministro Administrativo de la Presidencia.  
Su despacho

Distinguido Ministro:

Pláceme remitirle copia de la Resolución dictada por el Senado, en Sesión de fecha 28 de junio de 2017, que apoya el Plan "Dominicana Limpia".

Le participo que esta Resolución se originó mediante moción presentada en la misma fecha de su aprobación por la señora Cristina Altagracia Lizardo Mézquita, Senadora de la República por la provincia Santo Domingo.

Atentamente,

**REINALDO PARED PÉREZ,**  
Presidente del Senado.

km



*Senado de la República Dominicana*  
*Presidencia*

"Año del Desarrollo Agroforestal".

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Doctor

**Francisco Javier Tadeo Domínguez Brito,**  
Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales.  
Su despacho

Distinguido Señor:

Pláceme remitirle copia de la Resolución dictada por el Senado, en Sesión de fecha 28 de junio de 2017, que apoya el "Plan Dominicana Limpia".

Le participo que esta Resolución se originó mediante moción presentada en la misma fecha de su aprobación por la señora Cristina Aitagracia Lizardo Mézquita, Senadora de la República por la provincia Santo Domingo.

Atentamente,

**REINALDO PARED PÉREZ,**  
Presidente del Senado.

km



# EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

## RESOLUCIÓN APOYO SENADO "PLAN DOMINICANA LIMPIA"

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que el presidente de la República, Lic. Danilo Medina acaba de anunciar durante un acto efectuado en el Palacio Nacional, en fecha 27 de junio del corriente, con la presencia de la mayoría de los alcaldes y directores de los distritos municipales del país, la puesta en marcha del Plan Dominicana Limpia, el cual implica acciones que van desde la educación ciudadana, la recolección y disposición final de los residuos sólidos y el establecimiento de puntos limpios y centros de acopio, hasta la compra de equipos para los ayuntamientos, así como la intervención de los vertederos y el reciclaje con un enfoque moderno de reducción, reutilización y reciclaje;

*Ag.*  
**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que este Plan Dominicana Limpia, es un concepto integral que relaciona cada uno de sus aspectos en un resultado final que, a la luz de su contenido, es positivo para el medio ambiente, la salud, educación, economía y calidad de vida para todos los dominicanos y dominicanas;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que, tal y como se expone en la presentación del proyecto, el producto de los procesos del Plan Dominicana Limpia podrá ser utilizado por las plantas a carbón Punta Catalina, una vez terminada su construcción, las cuales consumirían 2,600 toneladas de basura diaria para la generación de electricidad, unas 600 toneladas más de la que produce el Distrito Nacional cada día;

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que los desechos llegarían a las plantas a carbón a través de la ejecución del Plan Dominicana Limpia que involucra a todos los ayuntamientos del país, bajo la dirección de la Liga Municipal Dominicana;

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que en la primera etapa de ejecución del Plan "Dominicana Limpia", se intervendrán 18 vertederos, 25

*mfr*

*AC*



## EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

2.-

municipios y 62 distritos municipales, y el objetivo final es extenderlo a las 157 municipalidades y los 234 distritos municipales, es decir en todas nuestras provincias y el Distrito Nacional, para el año 2020;

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que el Gobierno dotará a los ayuntamientos de los recursos necesarios para que puedan brindar un servicio eficiente a la ciudadanía, para lo cual, el presidente Danilo Medina anunció que durante los próximos tres años, destinará mil 500 millones de pesos para que los ayuntamientos puedan ejecutar el Plan Dominicana Limpia y la compra de equipos pesados, tales como tractores de oruga, camiones cargadores, excavadoras hidráulicas y camiones de volteo, los cuales serán administrados por la Liga Municipal Dominicana y la Federación Dominicana de Municipios;

**CONSIDERANDO SÉPTIMO:** Para llevar a cabo el Plan Dominicana Limpia es necesario una alianza público-privada consciente, para lograr el propósito de tener un país limpio, debemos promover la sinergia entre los ayuntamientos, los ciudadanos, y las organizaciones presentes en cada comunidad;

**CONSIDERANDO OCTAVO:** Que el apoyo y participación solidaria de senadores y senadoras en el Plan Dominicana Limpia, en sus respectivas provincias es imprescindible, pues constituye un aporte clave en los municipios para dar un gran impulso a las administraciones locales y a la ciudadanía, en el correcto manejo de los residuos sólidos;

**CONSIDERANDO NOVENO:** Que corresponde a este pilar de la democracia y el desarrollo nacional, el honorable Senado de la República, expresar mediante Resolución, de manera oportuna, su apoyo a tan trascendente iniciativa, junto al compromiso colectivo e individual de senadores y senadoras de colaborar en

mf

Ac.



## EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

3.-

la ejecución de los procesos a seguir, hasta que todo el territorio nacional que honrosamente representamos, este tocado por este importante Plan Dominicana Limpia.

**VISTA:** La Constitución de la República.

**VISTO:** El Reglamento Interno del Senado de la República y la Cámara de Diputados.

**VISTO:** El Decreto 233-17.

### RESUELVE:

*M.P.*  
**PRIMERO: SALUDAR** la iniciativa del Presidente Danilo Medina Sánchez al poner en ejecución el Plan "**Dominicana Limpia**" con el cual se intervendrán, en su primera etapa, 18 vertederos; 25 municipios y 62 distritos municipales, hasta el objetivo final que es extender la iniciativa a los 157 municipios del país y los 234 distritos municipales para el año 2020.

**SEGUNDO: MANIFESTAR** el compromiso de cada senador y senadora de apoyar tan importante y trascendente iniciativa de realizar las acciones y coordinaciones necesarias para la ejecución de los procesos a seguir hasta que todo el territorio nacional que representamos esté tocado por el funcionamiento de este proyecto.

**TERCERO: CONFECCIONAR** una Carta de Apoyo al Presidente de la República en donde conste nuestra decisión y compromiso de trabajo en cada una de nuestras comunidades en toda la República Dominicana.

**CUARTO: DESIGNAR** a los honorables Senadores y Senadoras que conformarán la Comisión que hará entrega de la correspondencia elaborada al efecto, conforme a la decisión de la Presidencia del Senado.

*M.P.*

*A.C.*



## EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

4.-

**QUINTO: COMUNICAR** esta Resolución a los organismos correspondientes, incluidos el Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Educación, Liga Municipal Dominicana y Federación Dominicana de Municipios.

**DADA** en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017); años 174 de la Independencia y 154 de la Restauración.

REINALDO PARED PÉREZ,  
Presidente.

MANUEL ANTONIO PAULA,  
Secretario.

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES,  
Secretario.